15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

ADENDA Nº 01/2014
AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 58/2013
REPARACION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL AGUSTINA MIRANDA GONZALEZ DE LA CIUDAD DE LA COLMENA (PRIMERA ETAPA)

En la ciudad de La Colmena, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil catorce, la Municipalidad de La Colmena, representada por el Intendente Municipal, CP Mario Iván Melgarejo Florentín y el Secretario General Interino, CP José Augusto López Rojas, en adelante LA CONTRATANTE; y la firma GRUPO BYR SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la ciudad de San Lorenzo, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Fátima Benítez Sosa, con Cédula de Identidad N° 363485, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente Contrato para la "**AMPLIACION DE LA OBRA REPARACION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL AGUSTINA MIRANDA GONZALEZ DE LA CIUDAD DE LA COLMENA (PRIMERA ETAPA)**"; el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objeto es la ratificación de los términos y alcances del Contrato Nº 58/2013 de fecha 23 de diciembre de 2013, los cuales quedan vigentes y obligatorios para las partes, salvo lo que expresamente sea modificado en la presente Adenda Nº 01/2014 del Contrato Nº 58/2013 con ID 266315.

SEGUNDA: El financiamiento de las obras derivadas de la presente ampliación de contrato se realizará con fondos otorgados por Ley 4758/12 denominado fonacide, Objeto de Gastos 520 "Construcciones", del Presupuesto Municipal vigente para el Ejercicio fiscal del año 2014, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 11/2013.

TERCERA: El presente Contrato Complementario tiene por objeto la realización de trabajos adicionales, conforme al siguiente detalle y precios:

ítem	descripción	unidad	precio unitario	precio total
1	EXTRACCIONES Y DEMOLICIONES DE TECHO EXISTENTE	1 Globales	1.600.000	1.600.000
2	ABERTURA DE MADERA COMPLETA PUERTA TIPO TABLERO 0,80X2,10 (deposito)	1 unid.	1.200.000	1.200.000
3	INSTALACIONES ELECTRICAS (deposito)	1 Globales	1.300.000	1.300.000
4	TECHO DE TEJAS CON TEJUELONES AULA 1	45 m2	180.000	8.100.000
5	COLOCACION DE VIGAS DE MADERA 4X8 PULGADAS TIPO YBYRAPYTA (galería)	8 unidades	350.000	2.800.000
6	RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA	1 Globales	450.000	450.000
	TOTAL			15.450.000

Total, Gs. 15.450.000.- (guaraníes, quince millones cuatrocientos cincuenta mil).

CUARTA: EL CONTRATISTA por el presente Contrato Complementario recibirá la suma de Gs. 15.450.000.- (guaraníes, quince millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, monto que será desembolsado según disponibilidad efectiva en el rubro correspondiente.

QUINTA: EL CONTRATISTA deberá demostrar la buena calidad en los trabajos a ser realizado, y hará entrega a la CONTRATANTE dentro de los 15 días laborales a partir de la Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras, en el lugar que la CONTRATANTE indique.

SEXTA: Queda establecido que las demás Cláusulas del Contrato N° 58/2013 que no hayan sido modificadas expresamente por el presente Contrato Complementario, permanecen válidas e inalterables y tienen pleno vigor entre las partes contratantes.

En fe de lo cual se suscribe en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados más arriba.

C.P. José Augusto López
Secretario General Interino

C.P. Mario Iván Melgarejo
Intendente Municipal

Fátima Benítez Sosa
GRUPO BYR SOCIEDAD ANONIMA
El Contratista

GRUPO B&R S.A.
RUC: 80077704-2

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)